

¿Qué bonificaciones e incentivos existen al contratar a una persona con discapacidad?

Down Galicia y sus entidades ofrecen asesoramiento y documentación oficial para facilitar estos procesos.

BONIFICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) proporciona bonificaciones y reducciones a la Seguridad Social al contratar a personas con discapacidad. Estas podrán estar cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

El importe de la Seguridad Social está bonificado al 100%, independientemente de la jornada. Dichas bonificaciones duran toda la vigencia del contrato. Las siguientes tablas hacen referencia a una jornada completa, por lo que en caso de jornada parcial corresponderá el importe proporcional:

CONTRATO INDEFINIDO

Tanto para la contratación indefinida como para la conversión de contratos temporales de fomento de empleo, así como de contratos formativos en las empresas ordinarias.

Contrato a persona con discapacidad no severa¹

Bonificación durante toda la vigencia del contrato.

Bonificación	< 45 años	≥ 45 años
Hombres	4.500 €	5.700 €
Mujeres	5.350 €	

Contrato a persona con discapacidad severa²

Bonificación	< 45 años	≥ 45 años
Hombres	5.100 €	6.300 €
Mujeres	5.950 €	

Contrato a persona con discapacidad intelectual límite³

Bonificación de 128 euros al mes durante 4 años.

Nota 1: Persona con discapacidad entre el 33% y 65%.

Nota 2: Persona con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual ≥ al 33%, o persona con discapacidad física o sensorial ≥ al 65%.

Nota 3: Persona con discapacidad intelectual entre 20% y 33%.

CONTRATO TEMPORAL DE FOMENTO DE EMPLEO

Duración mínima de 12 meses y máxima de 3 años.

Contrato a persona con discapacidad no severa¹

Bonificación	< 45 años	≥ 45 años
Hombres	3.500 €	4.100 €
Mujeres	4.100 €	4.700 €

Contrato a persona con discapacidad severa²

Bonificación	< 45 años	≥ 45 años
Hombres	4.100 €	4.700 €
Mujeres	4.700 €	5.300 €

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

Acceso a la documentación oficial:

[Bonificaciones a la contratación de personas con discapacidad](#)

[Guía de integración laboral de las personas con discapacidad](#)



INCENTIVOS DE LA XUNTA DE GALICIA

A través del Plan Galicia Emprega, la Xunta de Galicia incentiva la contratación de personas con dificultad de inserción laboral, como son las personas con discapacidad. [El procedimiento para solicitarlo suele estar abierto](#) entre febrero y septiembre. Estos incentivos son compatibles con las bonificaciones de la Seguridad Social.

A lo largo del año el gobierno autonómico puede activar otras medidas. Down Galicia siempre está disponible para informar de cualquier línea de ayudas llegadas de las diferentes administraciones.